

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONAGUA PARA QUE, DE MANERA URGENTE, IMPLEMENTE RUTAS ALTERNATIVAS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS QUE PERMITAN RESOLVER EL PROBLEMA DE ABASTO DE AGUA EN LOS ESTADOS DEL NORTE DEL PAÍS, PARTICULARMENTE EN NUEVO LEÓN.

Honorable Asamblea, quien suscribe, Marcela Guerra Castillo, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente *proposición con punto de acuerdo por el se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, de manera urgente, implemente rutas alternativas para la gestión de recursos hídricos que permitan resolver el problema de abasto de agua en los Estados del Norte del país, particularmente en Nuevo León*, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El agua es el elemento más importante para la vida. Es de una importancia vital para el ser humano; así como, para todos los seres vivos que habitan este planeta. De conformidad con el Instituto Nacional de Salud Pública del Gobierno Federal, el agua representa el 80% de la composición de la mayoría de los organismos e interviene masiva y decisivamente en la realización de sus procesos metabólicos; asimismo, desempeña un importante papel en la fotosíntesis de las plantas y sirve de hábitat a una gran parte de los seres vivos.

En lo que se refiera a nosotros, el género humano, además de beberla, la utilizamos en un sin número de acciones cotidianas.¹

La Organización de las Naciones Unidas ha manifestado que el acceso al agua, saneamiento e higiene es un derecho humano, y sin embargo, miles de millones de personas siguen enfrentándose a diario a enormes dificultades para acceder a los servicios más elementales.

Aproximadamente 1.800 millones de personas en todo el mundo utilizan una fuente de agua potable que está contaminada por restos fecales. Unos 2.400 millones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento, como retretes y letrinas.

Ahora bien, la escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y este porcentaje podría aumentar. Más del 80% de las aguas residuales resultantes de la actividad humana se vierte en los ríos o en el mar sin ningún tratamiento, lo que provoca su contaminación².

Por cuanto hace a mi estado Nuevo León, el Gobierno Estatal informó que se trata de un problema que ya lleva años y se debe principalmente a la escasez de lluvia, pues sin ese proceso no se pueden alimentar las presas en la entidad. Por lo que, en temporadas de calor la sequía se nota aún más.

¹ De conformidad con la información publicada en la siguiente liga electrónica: <https://www.insp.mx/insp/cuidando-tu-salud/importancia-agua.html> Consultada el 20 de julio de 2022.

² Agua limpia y saneamiento: por qué es importante, Organización de las Naciones Unidas, publicada en la siguiente liga electrónica: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/6_Spanish_Why_it_Matters.pdf Consultada el 20 de julio de 2022.

Ante tales hechos, se declaró un estado de emergencia y se consideró una etapa de sequía extrema. De acuerdo con un monitoreo del Sistema Nacional de Información a fines de mayo las principales presas registraron una disminución considerable³ o bien niveles de sequía total.

Desde el mes de febrero, el Gobierno de Nuevo León hizo la declaratoria de emergencia ante los niveles de agua en las principales presas de la entidad y hasta la fecha, la situación no ha mejorado sino por el contrario las protestas y preocupación se han incrementado, sin que se aprecie una solución en breve.

A su vez, la declaratoria de emergencia implicó la suspensión de todas las actividades que por su naturaleza ameriten el uso excesivo de agua y medidas para su cuidado, entre ellas el Plan Agua para Todos, el cual se basó en cortes escalonados por secciones, extendiéndose posteriormente a los municipios hasta mantenerse todos los días con horarios definidos⁴.

Las medidas no han sido populares, traduciéndose en protestas y escasez de agua embotellada e insumo potable en tiendas y supermercados.

Así, las cosas, en opinión de una columnista del Washington Post, *“llegamos a este punto porque distintas administraciones de gobierno no previnieron y no actuaron con diligencia: no hubo un plan frente a sequías ni ante inundaciones, no se diversificaron las fuentes de agua, no se usó agua tratada, no se dio mantenimiento*

³ Por qué Nuevo León enfrenta una grave escasez de agua, Infobae, 22 de junio de 2022. Ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/22/por-que-nuevo-leon-enfrenta-una-grave-escasez-de-agua/> Consultado el 19 de julio de 2022.

⁴ Se cumplen cinco meses de crisis de agua en NL: las protestas y presión crecen, Daniel Becerril/Reuters, Expansión política, Ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://politica.expansion.mx/estados/2022/06/22/se-cumplen-cinco-meses-de-crisis-de-agua-en-nl-las-protestas-y-presion-crecen> Consultado el 18 de julio de 2022.

a las fuentes de abastecimiento, no se redujeron las fugas, ni se construyó infraestructura, tampoco se investigó la disponibilidad de agua subterránea, o se fortaleció la cultura del agua. Las omisiones no solo se han dado a nivel estatal sino también federal, como es el caso de las problemáticas con las concesiones de agua, que se regulan poco. Ahora, le guste o no, el gobierno en turno es el que tiene la responsabilidad de resolver esta crisis”⁵.

La crisis que sufre mi estado de Nuevo León es una muestra del riesgo que corren otras regiones del país cuando no se toman medidas para garantizar la seguridad hídrica en el mediano y largo plazo. Entendiendo la seguridad hídrica como la capacidad de una población de proteger su acceso al agua para sostener de los medios de vida, el bienestar y el desarrollo socioeconómico.

Tan es así que, en Estados como Sonora, Baja California, Coahuila o Chihuahua la situación se ha vuelto crítica en el 90% de todo su territorio, según cifras oficiales de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Según el organismo, Sonora, Baja California, Coahuila y Chihuahua tienen más del 90% de la superficie afectada en promedio. En algunos casos como Hermosillo (Sonora) la presa se reportó totalmente vacía, mientras que Punta de Agua, también en Sonora, registraba 0,01 % de llenado. En la presa de Copándora, en Michoacán, solo se llega al 0,07 %, en Cerro Prieto, en Nuevo León, al 0,56 % y en El Peaje, en San Luis Potosí, se registra poco más del 1 % de llenado⁶.

⁵ Menchaca, Andrea, La crisis de agua en Nuevo León es el inicio de un problema grave en México, The Washington Post, 7 de julio de 2022, ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2022/07/07/por-que-no-hay-agua-monterrey-sequia-tesis-nuevo-leon-samuel-garcia/> Consultada el día 20 de julio de 2022.

⁶ García, Jacobo, El norte de México se seca, 18 de julio de 2022, El país, ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://elpais.com/mexico/2022-07-18/el-norte-de-mexico-se-seca.html> Consultada el día 20 de julio de 2022.

La sequía incluso ha causado roces en la relación diplomática con los Estados Unidos de América. Pues no se ha podido cumplir con la entrega de agua de la cuenca del río Bravo a éste país, de conformidad con el Tratado de Aguas de 1944, en el cual, México debe entregar en cada ciclo de cinco años un mínimo de 2.158 millones de metros cúbicos de líquido de la cuenca.

A los problemas generados por la crisis hídrica se han sumado los impactos económicos que han alcanzado a muchas pequeñas empresas del sector turismo y servicios que tuvieron que cerrar luego de que la escasez de agua ahuyentó a los turistas y cayeron sus ingresos, lo que dejó en la calle a decenas de trabajadores.

Las autoridades y especialistas en la materia prevén que las próximas semanas serán las más críticas y reconocen que, de demorarse el período de lluvias, se tendrán que extender los cortes de agua y los suministros a través de cisternas.⁷

Ahora bien, **¿Quién es la autoridad en materia de agua que puede buscar acciones para resolver el problema, además de los Gobiernos Estatales?**

De conformidad con la Ley de Aguas Nacionales, la autoridad y la administración en materia de aguas nacionales corresponde al Poder Ejecutivo Federal, quien la ejerce directamente o a través de la CONAGUA.

Asimismo, los artículos 5, fracción I, 6, fracción VII y 7, fracción II de la citada Ley de Aguas Nacionales establecen que el Poder Ejecutivo debe coordinar acciones de gestión de los recursos hídricos; aprobar el Programa Nacional Hídrico, y **emitir políticas y lineamientos que orienten la gestión sustentable de las cuencas**

⁷ Sánchez Fabiola, Sequía de presas agrava crisis hídrica en norte de México, Los Angeles Times, ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2022-07-18/sequia-de-presas-agrava-crisis-hidrica-en-norte-de-mexico> Consultada el 22 de julio de 2022.

hidrológicas y de los recursos hídricos; partiendo de la base que es de utilidad pública la protección, mejoramiento, conservación y restauración de cuencas hidrológicas, acuíferos, cauces, vasos y demás depósitos de agua de propiedad nacional, zonas de captación de fuentes de abastecimiento, zonas federales, así como la infiltración natural o artificial de aguas para reabastecer mantos acuíferos y la **derivación de las aguas de una cuenca o región hidrológica hacia otras, de ser necesario.**

Consecuentemente, es el Poder Ejecutivo, a través de la CONAGUA la autoridad competente para establecer acciones que permitan re-direccionar agua de cuencas hidrológicas hacia otras, en casos extremos como el que se vive el día de hoy en todos los Estados del Norte de nuestro país.

Finalmente, no omito comentar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se estableció un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

En ese sentido, es importante resaltar que el Objetivo 6: **“Agua limpia y Saneamiento”** busca garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas.

En todo el mundo, una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable salubre, dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún defecan al aire libre. Por ello, es de suma importancia referir a las siguientes metas planteadas:

6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el **uso eficiente de los recursos hídricos** en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

6.5. De aquí a 2030, **implementar la gestión integrada** de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.” (Sic)

Énfasis añadido.

Sin mejores infraestructuras y sin una gestión más eficaz, millones de personas seguirán muriendo cada año y se seguirá perdiendo diversidad biológica y resiliencia de los ecosistemas, socavando la prosperidad y los esfuerzos realizados en pro de un futuro más sostenible⁸.

Consecuentemente, la suscrita considera necesario exhortar a la CONAGUA para que de manera expedita, implemente otras rutas alternativas de captación y gestión de agua que permitan resolver el problema de abasto de agua en todos los Estados del Norte del país, pero con especial énfasis en el Estado de Nuevo León, por ser éste el que se encuentra en una situación agravada.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, elevo a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de:

⁸ Agua limpia y saneamiento: por qué es importante, Organización de las Naciones Unidas, publicada en la siguiente liga electrónica: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/6_Spanish_Why_it_Matters.pdf Consultada el 20 de julio de 2022.

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, de manera urgente, implemente rutas alternativas para la gestión de recursos hídricos que permitan resolver el problema de abasto de agua en los Estados del Norte del país, particularmente en Nuevo León.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 25 días del mes de julio de 2022.

ATENTAMENTE



Marcela Guerra Castillo
Diputada Federal